

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>
<b>CAMBIO DE PROPIETARIO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON CATASTRAL MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO PROPIETARIO. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR A FIN DE ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE EL REGISTRO DEL NUEVO PROPIETARIO DE UN PREDIO.			
ART. 168, ART. 107, ART. 114, ART. 171 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO III.2 DEL MANUAL CATASTRAL.			
<b>CEDULA</b>		HASTA QUE SE VENDA LA PROPIEDAD	
<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<b>N/A</b>
<b>X</b>		Tecamac.gob.mx	
ESTE TRÁMITE SE REALIZA CUANDO SE ADQUIERE UNA PROPIEDAD			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1	PDF
4. RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.	N/A	1	PDF
5. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN	N/A	1	PDF
			<b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:</b> ART. 173. ART. 107-ART. 114 ART. 171 FRACCIÓN XVII <b>MANUAL CATASTRAL</b> ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL

REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACION DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A	1	PDF	
7. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL VENDEDOR Y DEL COMPRADOR O ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD).	N/A	1	PDF	
8. SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PARA EL CASO DE ALTA CATASTRAL).	N/A	1		
9. RECIBO DEL AGUA VIGENTE.				

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.		1	PDF	<b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:</b>  ART. 173.  ART. 107- ART. 114  ART. 171 FRACCIÓN XVII  <b>MANUAL CATASTRAL</b> ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1	PDF	
4. RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.	N/A	1		
5. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO).	N/A	1	PDF	
10. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL VENDEDOR Y DEL COMPRADOR O ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD).	N/A	1		
7. SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PARA EL CASO DE ALTA CATASTRAL).	N/A	1	PDF	
8. RECIBO DEL AGUA VIGENTE		1		

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
SE APLICAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS COMO PERSONA FÍSICA.			ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:  ART. 23			
			N/A	1	PDF				
			N/A	1	PDF				
			N/A	1	PDF				
			15 MINUTOS			15 DÍAS HÁBILES			
NO HAY VIGENCIA HASTA QUE SE REALICE OTRA OPERACIÓN									
NO APLICA EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, SIEMPRE Y CUANDO YA SE HAYA HECHO EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO			FUNDAMENTO JURÍDICO:			ARTÍCULO 168.			
			EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
EN LAS 12 CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL									
N/A									
N/A									

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL TERRITORIO					DIRECCIÓN DE CATASTRO					
ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA										
CALLE:		QUETZALCOATL				NO. INT. Y EXT.:		S/N		
N/A		N/A				N/A		N/A		
COLONIA:			HUEYOTENCO			MUNICIPIO:		TECÁMAC		

C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9AM A 6 PM SÁBADO - 9 AM A 1 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	59 34 31 88			Tecamac.gob .mx	
FORMULARIOS DESCARGABLES					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>MEJOR GOBIERNO</b> TECAMAC 2022-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN DE CATASTRO</p> <p><b>ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA</b> DIRECTOR DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>MEJOR GOBIERNO</b> TECAMAC 2022-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p><b>LIC. Y MAESTRO ALEJANDRO LOPEZ GARCÍA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>15-FEBRERO-2022</b></p>
--	---	--